

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 20 de octubre de 2017

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 125/1995, de 9 de septiembre (BOJA num. 120).
- **Título de Grado:** Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO II, el título de Técnico Superior de Gestión Comercial y Marketing se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que NO existe una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Grado en Ciencias Ambientales y los módulos del título de Técnico Superior en Gestión comercial y Marketing de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jesús Rexach Benavides
Presidente por delegación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de Ciencias Experimentales

Código Seguro de verificación:SBMEV5mid8+hQrxL2051Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JOSE REXACH BENAVIDES	FECHA	25/10/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	SBMEV5mid8+hQrxL2051Q==	PÁGINA 1/1



SBMEV5mid8+hQrxL2051Q==